



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 29 de abril de 2021

Número 5770-IX

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración en las secretarías de la Mesa Directiva correspondientes a los Grupos Parlamentarios de Morena, y del Partido de la Revolución Democrática para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo IX

Jueves 29 de abril



II CÁMARA DE DIPUTADOS
PLENO DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE POLÍTICA

29 ABR 2021
"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
Año de la Independencia y la Grandeza de México"

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: EOGAR MIZ. Hora: 17:29 hrs.

Ernesto A.
29 Abr 21
17:36

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA INTEGRACIÓN EN LAS SECRETARÍAS DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Los suscritos Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que el pasado 2 de septiembre de 2020, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, por el que postula a las diputadas y diputados que habrán de conformar la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de tal manera que dicho órgano se integró por una Presidencia, tres Vicepresidencias y un Secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario; con excepción del Grupo Parlamentario del PT que no ejerció su derecho a postular un representante.
- II. Que, derivado de los acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas con representación en esta Soberanía, y conforme a lo dispuesto por el artículo 17 numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó que, para el Tercer Año de Ejercicio, la Secretaría que corresponde al Grupo Parlamentario de Morena fuera ejercida por la diputada María Guadalupe Díaz Avilez; y la correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática fuera ejercida por la diputada Mónica Bautista Rodríguez.
- III. Que, la diputada María Guadalupe Díaz Avilez, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó oficio con solicitud de licencia a partir del 28 de abril y hasta el 7 de junio del 2021. En este tenor, el Coordinador de esa fracción parlamentaria, ha solicitado que, toda vez que está por concluir la actual Legislatura y en virtud de que la solicitud de licencia de la diputada Díaz Avilez es por un periodo determinado, se reincorpore a sus actividades legislativas y a su encargo como Secretaria de la Mesa Directiva a partir del 7 de junio del año en curso y hasta la conclusión de la LXIV Legislatura.



"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

- IV. Que, en el mismo sentido del considerando anterior, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó oficio con solicitud de licencia a partir del 28 de abril y hasta el 7 de junio del 2021. En este tenor, la Coordinadora de esa fracción parlamentaria, ha solicitado que, toda vez que está por concluir la actual Legislatura y en virtud de que la solicitud de licencia de la diputada Mónica Bautista es por un periodo determinado, se reincorpore a sus actividades legislativas y a su encargo como Secretaria de la Mesa Directiva a partir del 7 de junio del año en curso y hasta la conclusión de la LXIV Legislatura.
- V. Que, en este sentido, los suscritos Coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Congreso, consideramos que las propuestas de los Grupos Parlamentarios de MORENA y del Partido de la Revolución Democrática, cumplen y se apegan a las formalidades que exige la propia Ley Orgánica en sus artículos 17, 18, 19 y 27.
- VI. Que, los artículos 17, numerales 3 y 4 en correspondencia con el 19 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra señala: "Toda elección de integrante de la Mesa Directiva se realizará mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en el Pleno".
- VII. Que, derivado de la emergencia sanitaria esta Cámara se vio obligada a modificar la modalidad de sus sesiones a semipresenciales, mismas que son reguladas por el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, el cual en su artículo 12 establece el impedimento para que en sesión semipresencial se sometan a votación asuntos que requieren mayoría calificada.
- VIII. Que tomando en consideración el semáforo epidemiológico y por tratarse de un asunto del gobierno interior de la Cámara de Diputados, los coordinadores de los grupos parlamentarios acordaron por unanimidad establecer una excepción al reglamento mencionado con la finalidad de cumplir sus obligaciones legislativas y al mismo tiempo cuidar y proteger la salud de todas y todos los que acuden a la Cámara de Diputados, por lo que en sesión del 3 de marzo de 2021, el Pleno aprobó la *"Resolución de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados mediante el cual se acuerdan por unanimidad proponer al Pleno votar en sesión semipresencial los asuntos constitucionales, legales o reglamentarios que se señalan y que requieren la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea"*.



"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Que, en este tenor, la Resolución Primera señala como uno de los asuntos que se pueden someter a la votación del Pleno en sesión semipresencial las Modificaciones de cargos en la Mesa Directiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los coordinadores de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados someten a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba que la diputada María Guadalupe Díaz Avilez, una vez comunicada su reincorporación, ejerza el cargo de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir del 8 de junio del 2021 y hasta la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la presente Legislatura. Lo anterior como consecuencia de la licencia que le fue aprobada el día 28 de abril de 2021.

SEGUNDO. Se aprueba que la diputada Mónica Bautista Rodríguez, una vez comunicada su reincorporación, ejerza el cargo de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir del 8 de junio del 2021 y hasta la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la presente Legislatura. Lo anterior como consecuencia de la licencia que le fue aprobada el día 28 de abril de 2021.

TERCERO. La elección de las Secretarías de la Mesa Directiva, se realizará utilizando el Sistema Electrónico de Votación y la plataforma digital, en términos de los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

CUARTO. El Pleno de esta Soberanía autoriza a la Presidencia de la Mesa Directiva para que en el marco de sus facultades legales, realice el acto de toma de protesta en el momento y en la modalidad que considere pertinentes.

QUINTO. El Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reconoce la plena, total y absoluta validez y certeza jurídica de los actos, disposiciones, resoluciones, trámites y decisiones que emanen y sean dictados o instruidos por la Mesa Directiva.

SEXTO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

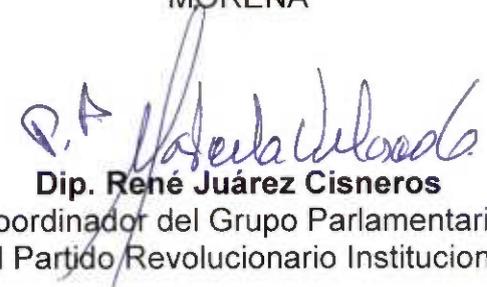
Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 29 de abril de 2021.



Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
MORENA



Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo



Dip. Fabiola Raquel Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano



Dip. Jorge Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social



Dip. Verónica Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática



Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Mariana Rodríguez Mier y Terán, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>